

Ingeniero  
Brian Kanell García  
**Director General de Energía**

Estimado Ingeniero Kanell:

En cumplimiento de lo estipulado en la cláusula Octava "Evaluación de los Servicios Profesionales, Informes y Finiquitos" del contrato número DGE-10-2012.C2, celebrado entre la Dirección General de Energía y la suscrita, me permito presentarle el:

**INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS PROFESIONALES  
CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

De acuerdo a los Términos de Referencia, se ha realizado lo siguiente:

1. Análisis, inspecciones e informes técnicos relacionados a solicitudes de inscripción de Grandes Usuarios de Electricidad y Agentes del Mercado Mayorista.
2. Realizar análisis, inspecciones e informes técnicos relacionados a solicitudes de autorización para utilizar Bienes de Dominio Público para la Instalación de Centrales Generadoras, para Prestar los Servicios de Transporte, Distribución Final de Electricidad, Autorización Temporal, Registro de Prestación del Servicio de Distribución Privada de Electricidad y Constitución de Servidumbres.
3. Apoyo al Departamento de Desarrollo Energético en la elaboración de dictámenes técnicos relacionados con: La Ley General de Electricidad y su Reglamento y Acuerdos Gubernativos que tengan relación con el Sub-sector eléctrico y el subsector de las energías renovables en lo que corresponde.
4. Otras actividades que la Dirección General de Energía disponga en función de sus objetivos y prioridades.

Actividades realizadas:

- Análisis técnico a seis solicitudes de la entidad Transportadora de Energía de Centroamérica, S.A., para que se declare procedente la Constitución de Servidumbre Legal de Utilidad Pública de Conducción de Energía Eléctrica sobre bienes inmuebles en los cuales existe oposición por sus propietarios.